



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001308-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar en el plazo máximo de un mes la actualización de las instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de manera que, en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas en ciencias de la salud, los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de mayo de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la proposición no de ley, PNL/001308, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar en el plazo máximo de un mes la actualización de las instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de manera que, en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas en ciencias de la salud, los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández